



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 159 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 MAR 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 441-2018-UNTRM/CU, de fecha 25 de setiembre del 2018, se otorga al Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, Profesor Principal de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba en Cuzco, a partir del 10 de setiembre del 2018 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Carta N° 06-2019-UNTRM-FECICO/EERP, de fecha 15 de marzo del 2019, el Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, informa que estará reincorporándose a sus labores de docente en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 20 de marzo del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria, de fecha 19 de marzo del 2019, acordó dar por concluida, a petición de parte, a partir del 20 de marzo del 2019, la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, Profesor Principal de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 441-2018-UNTRM/CU, de fecha 25 de setiembre del 2018;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a petición de parte, a partir del 20 de marzo del 2019, la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, Profesor Principal de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 441-2018-UNTRM/CU, de fecha 25 de setiembre del 2018.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 159 -2019-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucá Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR  
FEC/SG  
cmv